LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2019 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" – ID Nº 356.306.

CONTRATO N° 30/2019

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **DECANO EN EJERCICIO PROF. DR. GUSTAVO MIGUEL MACHAIN VEGA,** con Cédula de Identidad **Nº 854.678,** denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **INSUMOS MEDICOS S.A.,** Ruc. Nº 80029801-2 domiciliada en José Falcón 9557 entre 2 de Mayo y Cruzada de la Amistad de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **PATRICIA BEATRIZ FERREIRA PASCOTTINI**, con Cédula de Identidad N° 3.746.980, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS",** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato y sus Adendas o modificaciones;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

El Informe de Evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Documentos presentados por la empresa para la firma del contrato

INSUMOS MEDICOS S.A.
RUC 80029801-2

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 356.306.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Publica Nacional N° 03/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" convocado por la Facultad de Ciencias Médicas - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 693/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
8	1	51101586-001	Amikacina ampolla	Unidad	AMPOLLA	2.000	AMIKACINA 500MG PROSALUD	INDIA	21.000	42.000.000
8	2	51101567-003	Ampicilina - Sulbactam iny.	Unidad	FRASCO	16.000	CILIMPIL BACTAM 1500	NACIONAL	17.850	285.600.000
8	3	51101567-001	Ampicilina inyectable	Unidad	FRASCO	4.000	AMPICILINA 1G VITALIS	COLOMBIA	13.650	54.600.000
8	4	51101578-002	Cefazolina inyectable	Unidad	FRASCO	10.000	CECAN 1G	NACIONAL	10.500	105.000.000
8	5	51101552-002	Ceftazidima inyectable	Unidad	FRASCO	5.000	CEFTAZIDIMA 1G EMCURE	INDIA	19.845	99.225.000
8	6	51101551-001	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	Unidad	FRASCO	8.000	CEFTRIAXONA 1G EMCURE	INDIA	12.474	99.792.000
8	7	51101542-001	Ciprofloxacina inyectable	Unidad	FRASCO	20.000	CIPROFLOXACINA 200MG / 100ML DEMOTEK	INDIA	30.009	600.180.000
8	8	51101504-001	Clindamicina Solucion	Unidad	FRASCO	4.000	CLINDAMICINA 600MG / 4ML SANDERSON	CHILE	19.425	77.700.000
8	9	51101526-005	Colistina ampolla	Unidad	FRASCO	1.000	COLISTINA RICHET	ARGENTINA	91.665	91.665.000
8	10	51101807-003	Fluconazol	Unidad	FRASCO	500	KANDIZOL	NACIONAL	84.000	42.000.000
8	11	51101508-005	Imipenem + cilastatina inyectable	Unidad	FRASCO	2.000	IMIPECIL	ARGENTINA	72.030	144.060.000
8	12	51101538-001	Levofloxacina ampolla	Unidad	FRASCO	1.000	LEVOFLOXACINA RICHET	ARGENTINA	68.250	68.250.000
8	13	51101611-001	Meropenen	Unidad	FRASCO	4.000	MEROPENEM 500MG IMEDIC	BRASIL	38.535	154.140.000

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2019 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" – ID Nº 356.306.

8	14	51101603-003	Metronidazol - inyectable	Unidad	FRASCO	10.000	TRICOVAL	NACIONAL	15.120	151.200.000
8	15	51101562-002	Oxacilina polvo liofilizado para Inyectable	Unidad	FRASCO	3.600	OXAMEG 1G	NACIONAL	26.880	96.768.000
8	16	51101561-001	Piperacilina + Tazobactan - Polvo Liofilizado para inyectable	Unidad	FRASCO	4.000	PIPERACILINA + TAZOBACTAM LIBRA	URUGUAY	45.570	182.280.000
8	17	51101533-001	Rifamicina - Spray	Unidad	FRASCO	200	RIFAMICINA S.V. 1% INDUFAR	NACIONAL	16.170	3.234.000
8	18	51101591-001	Vancomicina - Polvo Liofilizado	Unidad	FRASCO	4.000	VANCOMICINA NORTHIA	ARGENTINA	30.450	121.800.000
8	19	51101508-007	ERTAPENEM INYECTABLE	Unidad	FRASCO	154	ERTAPENEM 1G PROSALUD	INDIA	262.500	40.425.000
Total Lote Nº 8										2.459.919.000
Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
9	1	51141919-001	Alprazolam comprimido	Unidad	BLISTER	1.500	SEDOAPORTIL 1	NACIONAL	420	630.000
9	2	51141513-001	Carbamazepina comprimido	Unidad	BLISTER	2.000	AGITAL 200	NACIONAL	441	882.000
9	3	51141502-001	Clonazepam comprimido	Unidad	BLISTER	1.500	CLONEG	NACIONAL	525	787.500
9	4	51141716-001	Haloperidol ampolla	Unidad	AMPOLLA	200	AKROPERIDOL	URUGUAY	7.350	1.470.000
9	5	51151513-001	Neostigmina ampolla	Unidad	AMPOLLA	2.000	NEOSTIGMINA METILSULFATO 0,5MG / 5ML SANDERSON	CHILE	2.625	5.250.000
9	6	51151703-001	Adrenalina ampolla	Unidad	AMPOLLA	16.000	EPINEFRINA 1MG / ML SANDERSON	CHILE	3.192	51.072.000
9	7	51121511-001	Clorohidrato de amiodarona ampolla	Unidad	AMPOLLA	4.000	ATLANSIL	ECUADOR	10.605	42.420.000
9	8	51151732-001	Dobutamina ampolla	Unidad	AMPOLLA	2.200	DOBUTAMINA 250MG / 5ML SANDERSON	CHILE	22.050	48.510.000
9	9	51151737-001	Dopamina ampolla	Unidad	AMPOLLA	2.000	DOPAMINA CLORHIDRATO 200MG / 5ML SANDERSON	CHILE	9.093	18.186.000
9	10	51191510-002	Furosemida ampolla	Unidad	AMPOLLA	70.000	FUROSEMIDA 20MG / 2ML SANDERSON	CHILE	2.205	154.350.000
9	11	51151703-002	Noradrenalina ampolla	Unidad	AMPOLLA	13.000	NORADRENALINA GP PHARM 1MG / ML	ARGENTINA	37.170	483.210.000
9	12	51151601-001	Sulfato de Atropina ampolla	Unidad	AMPOLLA	3.500	ATROPINA SULFATO 0,5MG / ML SANDERSON	CHILE	2.541	8.893.500
9	13	51121603-001	Nitroglicerina ampolla	Unidad	FRASCO	600	NITROGLICERINA 50MG / 10ML SANDERSON	CHILE	68.250	40.950.000
9	14	51121501-001	Adenosina inyectable	Unidad	AMPOLLA	140	ADENOSINA GP PHARM	ARGENTINA	49.350	6.909.000
9	15	51151823-001	Clorhidrato Labetalol	Unidad	AMPOLLA	4.200	LABETALOL CLORHIDRATO	INDIA	41.055	172.431.000

medic INSUMOS MEDICOS S.A. RUC 80029801-2

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2019 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" – ID Nº 356.306.

			inyectable				5MG / ML IMEDIC			
9	16	51151715-001	Efedrina Sulfato	Unidad	AMPOLLA	2.500	EFEDRIN 50MG	BRASIL	11.025	27.562.500
9	17	51182203-001	Oxitocina - ampolla	Unidad	AMPOLLA	24.000	OXITOL	NACIONAL	1.260	30.240.000
Total Lote Nº 9										1.093.753.500
Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
13	1	51182415-001	Acido Zoledronico	Unidad	FRASCO	60	ACIDO ZOLEDRONICO LIBRA	URUGUAY / ARGENTINA	599.970	35.998.200
13	2	51111801-001	Anastrazol	Unidad	CAJA	8.000	ANASTRAZOL 1MG BAUEL TOP	MEXICO / ESPAÑA	11.550	92.400.000
13	3	51201501-001	Azatioprina - Comprimido	Unidad	UNIDAD	30.000	AZATIOPRINA 50MG DEMOTEK	NUEVA ZELANDA	3.675	110.250.000
13	4	51111701-002	Bleomicina Inyectable	Unidad	FRASCO	100	BLEOCRIS 15	ARGENTINA	158.970	15.897.000
13	5	51111616-001	Capecitabina	Unidad	CAJA	8.000	CAPEBINA 500MG	ARGENTINA	7.392	59.136.000
13	6	51111506-001	Cisplatino inyectable	Unidad	FRASCO	300	CISPLATINO LKM 50	ARGENTINA	124.950	37.485.000
13	7	51111508-001	Dacarbazina	Unidad	FRASCO	200	DACARBAZINA 200MG KIREI	ARGENTINA	183.750	36.750.000
13	8	51111902-001	Docetaxel Trihidrato	Unidad	FRASCO	25	DOCETAXEL 80MG IMEDIC	BRASIL	3.165.750	79.143.750
13	9	51111902-001	Docetaxel Trihidrato	Unidad	FRASCO	40	DOCETAXEL 20MG IMEDIC	BRASIL	1.050.000	42.000.000
13	10	51111711-002	Doxorrubicina ampolla	Unidad	FRASCO	300	DOXORROBICINA 50G KIREI	ARGENTINA	94.500	28.350.000
13	11	51111714-9999	Doxorrubicina Liposomal	Unidad	FRASCO	50	DOXPLAX	ARGENTINA	677.250	33.862.500
13	12	51201802-001	Filgrastim Inyectable	Unidad	VIAL	900	FILGRASTIM ICLOS 300MCG	URUGUAY	207.900	187.110.000
13	13	51111605-001	Fluorouracilo inyectable	Unidad	FRASCO	1.800	FLUORURACILO 500MG KIREI	ARGENTINA	17.115	30.807.000
13	14	51111610-002	Metotrexato inyectable	Unidad	FRASCO	300	METROTEXATO LKM 50	ARGENTINA	38.850	11.655.000
13	15	51111610-001	Metotrexato comprimido	Unidad	UNIDAD	30.000	METROTEXATO 2,5MG IMEDIC	INDIA	1.323	39.690.000
Total Lote Nº 13										840.534.450
Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
18	1	51181506-002	Insulina Cristalina - inyectable	Unidad	FRASCO	300	INSUBEST R (REGULAR)	INDIA	44.000	13.200.000
18	2	51181506-005	Insulina Ultrarrápida humana Analoga	Unidad	INYECTOR	300	GLARITUS	MEXICO / INDIA	68.000	20.400.000
18	3	51181506-003	Insulina NPH - Inyectable	Unidad	FRASCO	300	INSUBEST N (NPH)	INDIA	41.500	12.450.000
Total Lote Nº 18										46.050.000
TOTAL DE ADJUDICACIÓN										**4.440.256.950**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Cuatro mil cuatrocientos cuarenta millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta**.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Mariscal López y Coronel Cazal de la ciudad de San Lorenzo (Planta baja del Hospital de Clínicas-Dpto. de Farmacia).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración del Hospital de Clínicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con vigencia extendida durante toda la ejecución de las obligaciones más 30 días calendarios. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2019 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" – ID Nº 356.306.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 20 MAYO 2019

SRA. PATRICIA BEATRIZ FERREIRA PASCOTTINI
INSUMOS MEDICOS S.A.
INSUMOS MEDICOS S.A.
RUC 80029601-2

PROF. DR. GUSTAVO MIGUEL MACHAIN VEGA
DECANO EN EJERCICIO - F.C.M. – U.N.A.

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - UNA